FAC-S-2021-221560-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2021-221560-CI del 22 de noviembre de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-3-SECOM-ESM1052-ESADM

Señor Teniente Coronel
JUAN GUILLERMO CID GAMEZ
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 3
Ordenador del Gasto
Malambo, Atlántico

Asunto: Solicitud Adición Presupuestal Contrato No.011-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2021

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 3, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda, se realice el modificatorio del contrato No. 011-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2021 realizando adición presupuestal, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

VALOR INICIAL	$20.000.000
VALOR ADICION	$10.000.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$30.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de julio de 2022 o hasta que se ejecute el valor total del contrato, lo que primero ocurra.
FORMA DE PAGO	De acuerdo al plan de pagos según facturas presentadas y demás documentos necesarios para el trámite de pago, dentro de los 60 días siguientes al recibo a satisfacción, se realizarán tres (03) cortes de pago de la siguiente manera: - Primer corte parcial: 25 de febrero de 2022, PAC marzo, hasta por un valor del 10%. - Segundo corte parcial: 25 de abril de 2022, PAC mayo, hasta por un valor del 30%.

	- Corte final por el saldo pendiente del contrato, con fecha del 31 de julio de 2022, con PAC agosto/2022. Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Nota 2: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC; El desembolso se efectuará, previo al cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.
Prestación de servicios de Laboratorio Clínico Especializado	

El contrato inició el día 14 de julio de 2021 y tiene plazo de ejecución del 30 de noviembre del presente año, para la fecha se han cumplido las siguientes actividades:

- Prestación de servicios de Laboratorio Clínico Especializado, acorde a los requerimientos de la ficha técnica del proceso.
- Avance en tiempo: 131 días, equivalente a 93,6%.
- Valor facturado a la fecha: $15.831.841, equivalente a 79,2%.
- Saldo por ejecutar: $4.168.159, equivalente a 20.8%.

Se solicita adición presupuestal por valor de $10.000.000 (DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE), para cubrir la demanda de servicios de Laboratorio Clínico Especializado mejorando la calidad de vida de los afiliados y beneficiarios adscritos al ESM 81052, garantizando cobertura hasta el 31 de julio de 2022.

Es conveniente y oportuno adicionar mencionado presupuesto al contrato de servicios de Laboratorio Clínico Especializado toda vez que se requiere para continuar con la prestación óptima de los servicios a los beneficiarios del Subsistema de Salud de las FFMM.



Subteniente JOHANNA ROMERO BERON
Comandante Escuadrilla Garantía De La Calidad

Supervisora del Contrato No. 011-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2021

Anexo: Carta de solicitud al contratista y aceptación del mismo, informe de supervisión, EDP para adición, concepto comité estructurador y autorización VF (21 folios)

Copia: ASD2 MONTERO / DECON; Copia: TS25 SIERRA / DECON; Copia: CT PEÑA / DECON

Elaboró: ST. ROMERO / GARCA Aprobó:ST. ROMERO / GARCA